

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1077 DE  
ACREDITACIÓN DE POSTGRADO:  
MAGÍSTER EN EDUCACIÓN MENCIONES  
DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL,  
CURRÍCULUM ESCOLAR Y EVALUACIÓN  
DE APRENDIZAJES IMPARTIDO POR LA  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE  
CHILE.**

Santiago, 06 de mayo de 2019.

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y en la Ley 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado.
2. La Resolución Exenta DJ N°016-4, de fecha 20 de diciembre de 2016, que aprueba el Texto Refundido del Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado y Especialidades del Área de la Salud y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°002-4, de fecha 7 de febrero de 2018.
3. La Resolución Exenta DJ N°006-4, de fecha 24 de abril de 2013, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado y su modificación aprobada por Resolución Exenta DJ N°012-4, de fecha 14 de julio de 2016.
4. La Resolución Exenta AP N°048-2018, de fecha 29 de agosto de 2018, que aprueba inicio del proceso de acreditación del programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educativo, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile; Convenio de acreditación del programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educativo, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes, de fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito entre la CNA y la Pontificia Universidad Católica de Chile; acuerdo N°2607, adoptado en sesión ordinaria N°1326, de fecha 13 de marzo de 2019 y los antecedentes que le sirven de fundamento; y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución N°10, de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó una carta, el 30 de julio de 2018, informando que su Programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar, Evaluación de Aprendizajes y Dificultades de Aprendizaje, cerraría la mención de Dificultades de Aprendizaje y se presentaría a proceso solo con las otras tres.
2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó su Programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. Que, la Universidad mencionada proporcionó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
4. Que, el Comité de Área de Educación recomendó un par evaluador externo, que fue sometido a la consideración de la Institución.
5. Que, en esta etapa de evaluación externa, se realizó una visita el 08 de noviembre de 2018, generándose un informe de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. Dicho informe fue enviado a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
6. Que, con fecha 17 de enero de 2019, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
7. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N°1326 de fecha 13 de marzo de 2019, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Educación, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.
8. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

## **DEFINICIÓN CONCEPTUAL**

El Programa declara una orientación profesional, y sostiene que busca formar profesionales que se interesan por adquirir conocimientos avanzados en el campo educacional, de manera de fortalecer las competencias en un área específica, de acuerdo con las tres menciones que se ofrecen: Dirección y Liderazgo, Curriculum Escolar y Evaluación de Aprendizajes. La definición es coherente con el grado que ofrece, dando cuenta de los conocimientos y habilidades que se espera entregue a sus graduados.

En concordancia a los objetivos de formación, el Magíster declara que cada una de sus áreas de desarrollo corresponden a las tres menciones ofrecidas.

En el año 2016, luego de un análisis en el marco de la ley de Inclusión Escolar, el Programa decidió cerrar la admisión para su mención en Dificultades del Aprendizaje.

## **CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### Entorno Institucional

El Magíster se desarrolla en una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que permiten el desarrollo del postgrado, tanto a nivel académico como administrativo.

La Universidad posee un Reglamento General de Magíster que regula el desarrollo del área. A nivel interno, el Magíster posee un reglamento acorde con los lineamientos y políticas de postgrado a nivel institucional, sin embargo, éste no se encuentra actualizado, ya que aún se contemplan cuatro menciones.

El Programa es pertinente con el contexto académico la Universidad y la Facultad de Educación, unidad académica donde se inserta.

### Sistema de Organización Interna

La gestión del Programa está a cargo de una Directora y un Comité de Magíster, éste último compuesto por el Jefe de Postgrado de la Facultad y tres académicos del Núcleo, quienes coordinan cada una de las menciones que ofrece el Magíster.

Durante la evaluación externa se constataron diferencias en la gestión de cada una de las menciones. Así, tanto los estudiantes como los graduados declararon que la menciones no tienen el mismo nivel y calidad académica en cuanto a la oferta de cursos, académicos especialistas, apoyo de los ayudantes y la disponibilidad de

tiempo de los coordinadores. De acuerdo a ello, la mención de Curriculum Escolar sería la más débil, cuyo coordinador posee la jornada más baja.

## **CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS**

### Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Programa declara un carácter profesional. Su objetivo general buscar desarrollar, ampliar, profundizar y aplicar conocimientos del campo de la educación que les permitan a los profesionales abordar fenómenos y problemas educativos, de manera crítica, proactiva y situada para el fortalecimiento de la calidad y equidad educativa. Además, declara tres objetivos específicos: desarrollar la comprensión y reflexión crítica de los fundamentos de la educación desde sus concepciones antropológicas, sociológicas y culturales, y la construcción de referentes conceptuales que permitan su transferencia a las realidades educativas nacionales; propiciar el análisis crítico de problemáticas educativas en contextos específicos y la generación de capacidades de aplicación y uso del conocimiento en la elaboración de soluciones a problemas, sustentadas en el compromiso con una educación de calidad y, finalmente; promover la conexión de los fenómenos de globalización con las realidades educativas locales, de manera flexible y situada.

Además, cada una de las menciones define sus propios objetivos específicos los cuales responden al objetivo general, a los específicos generales y al carácter profesional del Magíster.

El perfil de egreso general responde a los objetivos generales y específicos para cada una de las menciones, y sostiene que busca la formación de un profesional que comprenda y examine críticamente las tendencias actuales en investigación educacional, en relación a su aplicación a contextos educativos; utilice el conocimiento pedagógico y disciplinar en la coordinación y ejecución de proyectos en distintos niveles educativos para mejorar las prácticas pedagógicas; caracterice la situación educativa en un contexto globalizado, con el objetivo de establecer su vinculación con el desarrollo local y nacional de su especialidad; participe colaborativamente en la búsqueda de soluciones a problemas educacionales en su área disciplinar y, finalmente, manifieste una actitud responsable y comprometida con sus propias necesidades, las de los otros y las de la sociedad en la que se desempeña, abordando los problemas educativos en conformidad a los valores éticos y a los principios que inspiran el quehacer de la Universidad.

Tanto el carácter, como los objetivos y el perfil de egreso poseen congruencia entre sí, acorde a un programa orientado a la especialización de la práctica profesional en educación.

### Requisitos de admisión y proceso de selección

Los requisitos de admisión y el proceso de selección están regulados, son de conocimiento público y acordes a las exigencias de este nivel de formación.

En relación a la demanda por el Programa, en los últimos cinco años (2014-2018) hubo un total de ochocientos veinticinco postulantes. De ellos, cuatrocientos cincuenta y tres fueron aceptados, con una tasa de selección para el período indicado de un 55%. De los aceptados, trescientos ochenta y cinco formalizaron su matrícula en el Magíster<sup>1</sup>. La matrícula por menciones es diversa: Dirección de Liderazgo: ciento sesenta y tres matriculados; Evaluación de Aprendizajes: ciento diez matriculados y Curriculum Escolar: ochenta y tres matriculados.

Respecto a la procedencia disciplinar de los estudiantes en los últimos cinco años (2014-2018): doscientos treinta y seis (61%) son profesores/as de educación media, básica o general en distintas especialidades y/o licenciados /as en educación. Los ciento cuarenta y nueve matriculados restantes (39%) corresponde a profesionales de diversas disciplinas como: psicología, derecho, actuación, ingeniería, sociología, periodismo, administración pública, entre otras.

Finalmente, el origen institucional, en igual periodo, corresponde a: ochenta y cuatro estudiantes (32,1%) que provienen de la misma casa de estudios, doscientos setenta y cuatro (71%) de otras casas de estudios nacionales, y veintisiete (7%) de diferentes instituciones extranjeras.

### Estructura del programa y plan de estudios

La estructura curricular está organizada en cuatro semestres (dos años) y su plan de estudios contempla: cursos obligatorios comunes a todas las menciones, cursos obligatorios de cada mención, cursos de metodología, cursos optativos y un examen de grado. La duración del plan de estudios es de 2.700 horas directas e indirectas, en un régimen vespertino, presencial y con dedicación parcial. Para la mención de Dirección de Liderazgo se declara, además, una versión ejecutiva que contempla una dedicación de tres semestres académicos.

Como avance del proceso de acreditación anterior, el Programa inició un trabajo de ajuste curricular para alinear los contenidos de los cursos obligatorios comunes de todas las menciones, al perfil de egreso y los objetivos generales y específicos. Este trabajo fue liderado por el Comité Académico del Magíster y se ha realizado la revisión del 60% de los contenidos, estrategias metodológicas y evaluativas de dichos cursos.

---

<sup>1</sup> Los datos de matrícula incluyen los estudiantes de la mención de Dificultades de Aprendizajes.

Los contenidos de las asignaturas conducen a la adquisición de conocimientos y herramientas requeridas para este nivel de formación. La diferencia en la gestión de las distintas menciones genera disconformidades en la calidad de la formación, siendo el área de Currículum Escolar la más débil en cuanto a: la oferta de cursos electivos, el apoyo de académicos (ayudantes); la calidad de los expertos de la mención y los vínculos con el Coordinador.

La bibliografía de los programas de cursos no se encuentra actualizada y la cantidad de lecturas de carácter obligatorio –por su extensión- no se ajusta a la dedicación parcial declarada.

Tanto los mecanismos de evaluación como la metodología de enseñanza-aprendizaje empleada en las diferentes asignaturas son diversas y se orientan a la discusión y análisis crítico de documentos, la participación en talleres de aplicación teórico-práctico; diseños de propuestas de intervención, análisis de casos, además del trabajo individual y grupal que deben desarrollar los estudiantes en su proceso formativo.

La actividad de graduación está definida acorde al reglamento institucional de postgrado de la Universidad. Exige un Proyecto de Magíster, cuyo propósito es que los estudiantes desarrollen una propuesta en la que demuestren la integración de los aprendizajes desarrollado durante su proceso formativo. Dicha propuesta puede ser abordada a través de una de cuatro modalidades: proyecto de investigación aplicada; estudio de casos; revisión bibliográfica o proyectos de intervención y/o evaluación. La definición de estas cuatro modalidades fue un avance desde el proceso de acreditación anterior.

El nivel y exigencia académica del Proyecto de Magíster dentro del plan curricular es pertinente a este tipo de formación. Sin embargo, la alternativa de revisión bibliográfica no se ajusta a la orientación profesional del magíster.

#### Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

La tasa de graduación global de las cohortes habilitadas del período 2009-2016 es de un 61% (treientos dieciocho graduados de quinientos veinticuatro habilitados).

Por su parte, las tasas de graduación por mención, en el periodo señalado, son las siguientes: Dirección y Liderazgo Educacional: 71%; Currículum Escolar: 56%; Evaluación de Aprendizajes: 47%; y Dirección y Liderazgo Educacional, versión ejecutiva: 61%.

La tasa de deserción global para período 2009-2018 es de un 22% (ciento cincuenta y cuatro estudiantes de setecientos cuatro matriculados).

El tiempo de permanencia de los graduados de los últimos cinco años, periodo 2014-2018 es de 3,5 años, lo que supera la duración teórica definida por el Programa.

En cuanto a la inserción laboral de los graduados, éstos se encuentran trabajando en el sistema escolar, universitario, organizaciones educativas privadas y servicios públicos, lo que evidencia la orientación profesionalizante del Magíster.

## **CUERPO ACADÉMICO**

### Características Generales

El cuerpo académico está integrado por sesenta y ocho académicos permanentes, de los cuales treinta y nueve pertenecen al Núcleo y veintinueve son Colaboradores<sup>2</sup>. El Programa no declara la participación de profesores Visitantes. Treinta y cuatro de los académicos del Núcleo poseen el grado de doctor en diferentes áreas vinculadas a la temática de Programa y cinco cuentan con el grado de magíster.

Treinta de los académicos del Núcleo cuentan con jornada completa en la institución y nueve con media jornada. Dentro de este último grupo se encuentra el Coordinador de la mención Curriculum Escolar.

### Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad indica que el Núcleo cuenta con doscientas setenta y cinco publicaciones (ciento noventa y seis indexadas en ISI) y ochenta y cuatro proyectos Fondecyt en calidad de Investigador Responsable. El promedio de publicaciones ISI, por académico, por año, es de 1,1 entre el 2013 y 2017, además de 2,2 proyectos Fondecyt adjudicados como investigador responsable, en promedio en el período.

Los académicos del Núcleo poseen una trayectoria profesional con más de diez años de experiencia en el sistema educativo, lo que se evidencia en la participación en paneles de expertos, consultorías a instituciones educativas, desde el nivel ministerial hasta establecimientos educacionales, la conducción de proyectos educativos aplicados, la ejecución de talleres de perfeccionamiento para docentes del sistema, entre otros.

Acorde al carácter profesional del Programa, de los treinta y nueve académicos habilitados para dirigir proyectos de magíster, treinta y seis demuestran una

---

<sup>2</sup> El Programa actualiza la composición del Núcleo y los Colaboradores en marzo de 2019.

contribución científica y profesional, corroborada a través de la orientación de productividad definida por el Comité de Área de Educación para programas de carácter profesional: Poseer al menos 10 puntos de productividad según los indicadores de la tabla (ver Anexo 1), en los últimos cinco años, por académico. Además, se debe poseer, al menos 5 años de trayectoria profesional destacada y demostrable (consultorías, asesorías técnicas, premios en la especialidad, participación en conferencias/ seminarios/ mesas redondas, asistencias técnicas o asesorías, proyectos de intervención, o equivalente).

Cada una de las áreas de desarrollo del Magíster se encuentra sustentada por más de dos integrantes del Núcleo

Se evidencia concentración en la dirección de los Proyectos de Magíster en tres académicos, mientras que hay trece profesores que nunca han guiado una actividad de graduación en el Programa. El análisis de los proyectos en curso, evidencia un escenario similar. Asimismo, se identifican académicos guiando proyectos que no son parte del Núcleo y no existe un diagnóstico por parte del Programa sobre este aspecto.

#### Definiciones reglamentarias

Existen mecanismos y procedimientos formales a nivel institucional para la selección y contratación de los académicos en las diferentes categorías.

### **RECURSOS DE APOYO**

#### Apoyo Institucional e Infraestructura

El Programa dispone de infraestructura, equipamiento y recursos bibliográficos, tanto de uso exclusivo, como compartido, adecuados para la ejecución del mismo en el marco del cumplimiento de sus objetivos. La Facultad de Educación prevé la construcción de un edificio que dispondrá nuevos espacios para estudiantes de postgrado.

Los estudiantes tienen acceso a revistas de corriente principal, libros, colecciones electrónicas, además de recursos tecnológicos adecuados para el cumplimiento de los objetivos del Magíster.

El Programa cuenta con becas de arancel, manutención y descuentos provenientes de recursos de la Facultad de Educación y fondos internos de la Universidad. Asimismo, los/as estudiantes han accedido al financiamiento de becas Conicyt por la condición de acreditación del Magíster.



En los últimos cinco años (2014-2018), el Programa no declara recursos para apoyar la participación de los estudiantes en congresos, seminarios, y/o coloquios de la especialidad. El intercambio y movilidad de los estudiantes aún es incipiente.

### Vinculación con el medio

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de vinculación externa tanto a nivel nacional como internacional, en beneficio del desarrollo de los programas de postgrado.

El Magíster no cuenta con convenios propios, sin embargo, a través de los acuerdos a nivel institucional y de la Facultad de Educación, el Programa tiene acceso a participar en clases magistrales, seminarios y/o coloquios de académicos extranjeros. Los estudiantes reconocen que estas actividades se difunden y se dictan cada año, pero la participación es baja porque el horario en que son impartidas no se ajusta a un perfil de estudiantes con dedicación y compromisos laborales.

Como avance de la acreditación anterior, se reconoce el trabajo en el fortalecimiento de los vínculos con instituciones públicas y privadas del sistema escolar. A través de la instalación de plataformas virtuales se comenzaron a difundir los temas de los proyectos de magíster y se dio inicio a la construcción de una red de egresados del Programa. Asimismo, para el desarrollo del proyecto de magíster se insta a que éstos sean vinculados en los propios contextos laborales.

## **CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

El Magíster propone un Plan de Desarrollo que, en lo formal, cumple con definir acciones, indicadores, plazos, responsables y recursos. Sin embargo, llama la atención que incluya acciones que no se vinculan con el fortalecimiento del Programa, como, por ejemplo, el diseño de nuevos programas de postgrado (magíster) o la definición de la articulación entre pregrado y doctorado.

Desde el anterior proceso de acreditación, se observan avances en cuanto a: operacionalización de las competencias profesionales de cada mención; la definición de cuatro modalidades para desarrollar el proyecto de magíster con su respectiva rúbrica de evaluación, el fortalecimiento de los vínculos con instituciones públicas y privadas del sistema escolar; la actualización de la rúbrica de selección, incorporando variables para mejorar la admisión de estudiantes con un perfil profesional; la contratación de una coordinadora académica para apoyar la gestión de la Jefa del Magíster y los coordinadores; el aumento de la tasa de graduación global y; finalmente, el rediseño del plan de estudios, que desagregó la actividad de

graduación en tres cursos proyecto de magíster I,II y III, para dar un inicio temprano al trabajo final de graduación.

No obstante, aún se perciben debilidades tales como: los tiempos de permanencia; la tasa de graduación y su variabilidad en las distintas menciones; los índices de deserción, la alta concentración de los tutores, la gestión de los Coordinadores de Mención, y la revisión de la estructura curricular al carácter profesional del Magíster.

Sobre el proceso de autoevaluación, se identifican insuficientes acciones de socialización en los distintos estamentos y un débil apoyo por parte de las unidades de aseguramiento de calidad a nivel institucional. En tal sentido, el Programa no declaró todas sus versiones y presentó inconsistencias en la información de los matriculados.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Programa cambió su orientación hacia un carácter profesional, pero resta aún la revisión de su estructura curricular a fin de permitir una formación equitativa en las tres menciones. A lo largo del proceso de evaluación externa, la mención Curriculum Escolar se detectó como la más débil en cuanto oferta de cursos, nivel de los académicos y gestión del Coordinador.
- La demanda por el Magíster es alta y estable. Se destaca el ingreso de estudiantes de otras casas de estudios a nivel nacional, lo que demuestra el interés y posicionamiento del Programa dentro de la oferta de postgrado en el área de educación.
- En lo formal, el Programa cuenta con una estructura colegiada responsable del desarrollo del Magíster, pero con diferencias en la gestión académica de los coordinadores de cada mención. De ello dieron cuenta tanto los estudiantes como los graduados dentro del proceso de evaluación externa.
- Respecto a los indicadores de progresión, la tasa de graduación global aumentó desde el último proceso de acreditación, sin embargo, aún existe variabilidad en las tres menciones y los tiempos de permanencia aún superan la duración teórica definida en el plan de estudios. La tasa de graduación de la mención Curriculum Escolar es la más baja.

- Dentro de las modalidades del Proyecto de Magíster, la alternativa de revisión bibliográfica se aleja de la orientación profesional ya que tiene un carácter eminentemente investigativo.
- Hay una alta inserción laboral de los graduados en el sistema escolar, universitario, instituciones educativas, organizaciones públicas, ocupando cargos de gestión, desarrollo de proyectos educativos y docencia.
- El Núcleo posee altas calificaciones profesionales y académicas. Así, treinta y seis académicos satisfacen las orientaciones de productividad para programas de carácter profesional del Comité Área de Educación. Lo anterior, evidencia que este grupo demuestra poseer áreas de trabajo especializadas que los habilitan como directores del Proyecto de Magíster y, que da cuenta de una trayectoria profesional de relevancia y pertinente al ámbito disciplinario en que se desarrolla el Programa. Se espera que todos los integrantes del Núcleo presenten una trayectoria adecuada a este nivel de formación.
- Cada una de las áreas de desarrollo del Magíster, se encuentra sustentadas por más de dos académicos del Núcleo.
- El Programa cuenta con recursos e instalaciones que permiten un adecuado desarrollo de las actividades académicas. La Facultad de Educación prevé la construcción de uno nuevo edificio que beneficiará a los estudiantes de postgrado.
- En lo formal, el Programa cuenta con mecanismos de autorregulación que ha permitido liderar un proyecto formativo que posee un alto nivel de atracción de los/as profesionales que se desempeñan en el campo de la educación. No obstante, considerando los años de trayectoria, existen debilidades que deben alcanzar un mayor nivel de logro, a saber: los tiempos de permanencia; la tasa de graduación; los índices de deserción, la gestión equitativa de cada una de las menciones, la concentración de los académicos en la guía de proyectos de magíster. Además, la no presentación de los datos cuantitativos sobre su versión ejecutiva evidencia la ausencia de mecanismos de control a nivel interno y de las unidades de calidad a nivel institucional.

**RESUELVO:**

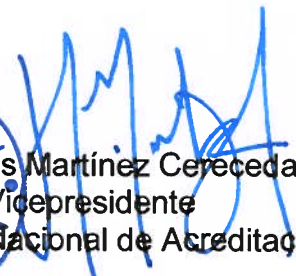
**ARTÍCULO PRIMERO:** La Comisión Nacional de Acreditación, acuerda:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
2. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por un plazo de 3 años, período que culmina el 13 de marzo de 2022.
3. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Educación Menciones Dirección y Liderazgo Educacional, Currículum Escolar y Evaluación de Aprendizajes impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.
4. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
5. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
6. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
7. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.

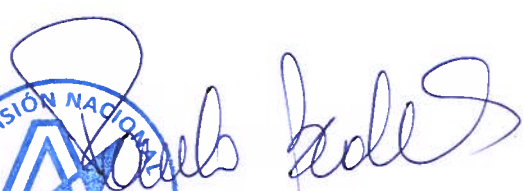
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el presente acto administrativo a la Institución que imparte el Programa.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



  
José Luis Martínez Cereceda  
Vicepresidente  
Comisión Nacional de Acreditación



  
Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación

CMG/DPC/ctn

### Anexo 1. Orientación de Productividad Magíster Profesional:

Tipo de publicación	Puntaje
Publicación en revista ISI, Scopus	12
Libro con referato externo	12
Publicación en revistas indizadas en Scielo	10
Capítulo de libro con referato externo	6
Informe publicado de consultoría a organismo internacional vinculado a educación, como OCDE, Unesco, Unicef, CEPAL, BID, entre otros	4
Edición o compilación científica de un libro o revista temática con referato externo	4
Informes de consultorías y/o asistencias técnicas	4
Materiales didácticos: textos escolares, manuales, recursos virtuales u otros similares	4
Publicación en revistas indizadas en Latindex Catálogo	4
Artículos de revistas o capítulos de libros con comité editorial	2
Artículos de revistas o capítulos de libros sin comité editorial	1